

REGLAMENTO CONDUCENTE AL OTORGAMIENTO DEL AVAL ACADÉMICO  
UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA  
PARA EVENTOS CIENTÍFICOS EN EL ÁREA DE LA SALUD

---

La Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá tiene dentro de su estructura Departamentos, Escuelas, Centros de Investigaciones, Coordinaciones y Comisiones los cuales funcionan para mantener un alto nivel docente de investigación y de participación social-comunitaria en el área de la salud.

La Comisión de Educación Médica Continua tiene un papel preponderante en el mantenimiento del proceso de desarrollo profesional de postgrado y el otorgamiento de Avals Académicos Universitario es uno de los objetivos de dicha comisión, dirigido a que los eventos científicos nacionales e internacionales que se efectúen en nuestro país, cumplan con estándares adecuados, cónsonos con educación en temas de salud de primer nivel de excelencia. Estos eventos incluyen desde congresos, seminarios, cursos, talleres hasta jornadas médicas, conferencias y diplomados.

Procedimiento para Evaluación y Aprobación de Solicitudes:

La Comisión Organizadora de un evento científico a desarrollarse en el país, a través de su representante, presenta a la consideración del Decano(a) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, una solicitud escrita, conducente a que se otorgue Aval Académico Universitario a la actividad en programación.

1. El solicitante representante debe ser Médico, si se trata de actividad directamente relacionada con temas médicos.
2. Debe exponerse claramente el nombre del evento, si es de carácter Nacional o internacional, el programa académico y contenido de éste (justificación, objetivos específicos, objetivos generales, etc), programa del evento, la fecha de celebración, el lugar, dirección, teléfono, fax, email, con 30 días de antelación.
3. Señalar la(s) Entidad(es) Responsable(s) de la celebración de la actividad y su grado de participación.
4. Nombre del Coordinador y de los Expositores y adjuntar el curriculum vitae de cada uno de ellos.
5. Debe participar en el evento como mínimo, un Profesor Regular o Profesor Ad Honorem de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá ya sea como Profesor Expositor o como miembro del Comité Organizador.
6. Debe incluir la lista de los Profesores Invitados nacionales e internacionales e indicar los que pertenecen a la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.
7. Indicar a qué sector o sectores del área de salud está dirigido el evento científico y el costo de la inscripción individual.
8. Presentar un facsímil de certificado que se dará tanto a los expositores como a los asistentes para su revisión por la Comisión de Educación Médica Continua. Dichos certificados no deben incluir horas/créditos sino el lapso de duración del evento y las horas diarias de actividad efectiva.
9. El certificado que se dará a los Asistentes tanto expositores como participantes, deberá incluir el logo de la Universidad de Panamá además de los otros que presente el Comité Organizador y la firma del Decano(a) de la Facultad de Medicina de la

Universidad de Panamá, del Coordinador de la Comisión de Educación Médica Continua y del Presidente o Coordinador del Evento Científico.

10. Para utilizar el logo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá en los afiches y propagandas del evento científico, es necesario contar previamente con la aprobación de la Facultad de Medicina.
11. Los certificados para su debida validación y firma deben ser remitidos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, identificados con el nombre de cada participante y con la firma del Presidente o Coordinador del evento junto con el listado de asistencia diaria de cada participantes y el nombre de la institución a la que pertenecen. No serán avalados los certificados entregados extemporáneamente.
12. La Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá cobrará un cargo mínimo por el proceso de evaluación, validación y certificación:

B/.200.00 por cada evento nacional ya sea en la capital o en el interior del país.

B/.300.00 por cada evento internacional.

Para tal efecto, se debe girar cheque certificado a nombre de la Facultad de Medicina, Universidad de Panamá o hacer el pago en efectivo.

---

Aprobado en Consejo Departamental de la Facultad de Medicina en su sesión del viernes 12 de marzo de 2004.

**POR FAVOR ENVIAR LOS CERTIFICADOS ORDENADOS, IGUAL A LA LISTA DONDE FIRMARON POR PARTICIPANTES.**

**ESTE REQUISITO ES PARA VERIFICAR LA ASISTENCIA AL EVENTO.**

**GRACIAS**